



Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2016-002-R
Machachi, 18 de Enero de 2016

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

En referencia a la autorización para que el Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, haga uso de las vacaciones; solicitado mediante memorando No. GADMCM-SALCONC-2016-0001-M, del 04 de Enero de 2016; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 14 de Enero de 2016, por unanimidad resolvió que de conformidad con lo previsto en el artículo veinte y tres, literal g) de la Ley Orgánica de Servicio Público y de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula las Sesiones del Concejo, las Actividades y Remuneraciones de sus Integrantes, sancionada el veinte y dos de Junio de dos mil once; autorizar al doctor Juan Carlos Guanochanga Oña, Vicealcalde, haga uso de sus vacaciones desde el primero al quince de Febrero; y, desde el primero al quince de Marzo de dos mil dieciséis. Que se principalice a la Concejala Alterna, señora Soledad Calvachi, por el por tiempo de ausencia del señor Vicealcalde.-

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Sra. Miryam Larco Santamaría
SECRETARIA DEL CONCEJO (S)
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA*

Anexo.- Memorando GADMCM-SALCONC-2016-0001-M. (copia)

